

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2010-15932** *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 160, de 19 de agosto 2010, de información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario de 23 plazas en c/ José Estrañi, 7 A y B. Expte. 27263/10.*

Advertido error en Anuncio publicado en el BOC nº 160, de fecha 19 de agosto de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la subsanación:

Donde decía: "Comunidad de Propietarios de José Estrañi, 7 A-B, ha solicitado licencia de apertura para un garaje comunitario de 23 plazas abiertas en la calle José Estrañi, 7 A y B."

Debe decir: "Comunidad de Propietarios de José Estrañi, 7 A-B, ha solicitado licencia de apertura para un garaje comunitario de 23 plazas abiertas en la calle La Pereda, nº 7 A y B."

En razón de la corrección efectuada, se abre nuevo plazo de información pública de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Santander, 18 de octubre de 2010.

El concejal delegado (ilegible).

2010/15932